

Informe D-24/93-F

**Ferrocarriles de Montaña  
de Grandes Pendientes, S.A.  
(FMGP, S.A.)**

Ejercicio 1992



**Sindicatura de Comptes  
de Catalunya**

En Barcelona, el día 2 de marzo de 1994, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, bajo la presidencia del Síndico Mayor , Sr. Ferran Termes Anglès, con la asistencia de los Síndicos Srs. Manuel Cardaña Coma, Josep M. Carreras Puigdengolas, Marià Nicolàs Ros, Jordi Petit Fontseré, Eudald Travé Montserrat y Xavier Vela Parés, actuando como Secretario el Secretario General de la Sindicatura, Sr. Ramon Planas Font, y como ponente el Síndico Sr. Jordi Petit Fontseré acordó aprobar, previa deliberación, el Informe D-24/93-D referente a Ferrocarriles de Montaña de Grandes Pendientes, SA , ejercicio 1992.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN . . . . .	2
1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME . . . . .	2
1.1.1. OBJETO Y ALCANCE . . . . .	2
1.1.2. METODOLOGÍA . . . . .	2
1.2. INTRODUCCIÓN A LA EMPRESA FISCALIZADA . . . . .	3
1.2.1. ANTECEDENTES . . . . .	3
1.2.2. OBJETO SOCIAL, DURACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL . . . . .	8
1.2.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO . . . . .	9
1.2.4. CAPITAL SOCIAL . . . . .	9
CAPÍTULO 2. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO . . . . .	10
2.1. AUDITORÍAS REALIZADAS . . . . .	10
2.2. BALANCE . . . . .	11
2.2.1. ACTIVO . . . . .	11
2.2.2. PASIVO . . . . .	13
2.2.3. ASPECTOS FISCALES . . . . .	15
2.2.4. CUENTA DE EXPLOTACIÓN . . . . .	18
2.3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN: ALQUILER DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS . . . . .	21
2.4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A ESTE CAPÍTULO	24
CAPÍTULO 3. CONTROL PRESUPUESTARIO . . . . .	26
3.1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN . . . . .	26
3.2. PRESUPUESTO DE INVERSIONES . . . . .	28
3.3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES . . . . .	32
CAPÍTULO 4. CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	34

## 1. INTRODUCCIÓN

### **CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN**

#### 1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

##### 1.1.1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este Informe es la fiscalización de la Empresa pública Ferrocarriles de Montaña de Grandes Pendientes, SA (FMGP, SA); en concreto:

A) Evaluación de las Cuentas Anuales: comprobación de que los Estados Financieros reflejan la verdadera situación financiero-patrimonial de la Sociedad y de la corrección del contenido de la Memoria y del Informe de Gestión.

B) Análisis de la estructura de financiación: Evaluación de los contratos de subarriendo para la explotación de los servicios objeto de la concesión.

C) Análisis de los presupuestos de explotación y de inversión. Se incluye un análisis del Plan de rehabilitación de obras.

Este Informe se refiere al ejercicio 1992; sin embargo, se hace referencia a ejercicios anteriores cuando así lo requiere el tema tratado.

##### 1.1.2. METODOLOGÍA

- Se han seguido los procedimientos de auditoría y se han efectuado las pruebas necesarias e idóneas para poder concluir sobre cada uno de los aspectos señalados en el párrafo anterior.

- No ha existido limitación alguna al alcance dado y se ha podido disponer de toda la información necesaria y pertinente para poder emitir una opinión.

Asimismo, el ejercicio 1992 ha sido objeto de auditoría financiera por parte de CORTÉS y CIA AUDITORES.

Después del trabajo realizado por esta Sindicatura de Cuentas, asumimos totalmente la opinión contenida en el citado Informe, con las salvedades que se manifiestan en el presente Informe.

La opinión se transcribe en el Capítulo 2. relativo al Control Económico- Financiero, punto 1. "Auditorías practicadas".

## 1.2. INTRODUCCIÓN A LA EMPRESA FISCALIZADA

### 1.2.1. ANTECEDENTES

Ferrocarriles de Montaña de Grandes Pendientes, SA (de ahora en adelante FMGP, SA) tiene su origen histórico en la Sociedad Anónima que se constituyó mediante escritura pública de 31 de diciembre de 1881, con la denominación de "Ferrocarriles de Montaña de Grandes Pendientes, S.A.", y una duración de 99 años, sin perjuicio de las prórrogas que pudiesen acordarse.

El capital fundacional fue de 5 millones de PTA representado por 20.000 acciones al portador de 250 PTA cada una. Todos los accionistas eran personas físicas.

El objeto social de la Sociedad según los Estatutos contenidos en la escritura fundacional era:

- La construcción o explotación de todo ferrocarril o vía de comunicación de cualquier sistema que sea que se conceda a la Sociedad o bien que ésta tome en alquiler o adquiera en virtud de cesión o de cualquier otro título.
- La explotación de cualquier otro negocio que directa o indirectamente pueda tener relación con las líneas férreas o vías de comunicación que posea la Sociedad y que sea conveniente emprender para fomentar el interés de la misma.

El año 1980, por escritura de 19 de noviembre de 1980 de modificación de los Estatutos, se prórroga la duración de la Sociedad por tiempo indefinido, para facilitar la continuidad de las prestaciones o servicios de carácter público, cuya explotación tenía concedida la Sociedad.

FMGP, SA tenía adjudicadas inicialmente las concesiones de las explotaciones siguientes:

- El cremallera Ribes-Núria (con posterioridad se incluye la explotación de la estación de esquí del Valle de Núria).
- Los funiculares de Montserrat (aéreo de Sant Jeroni, Sant Joan y Santa Cova).

Posteriormente se añadió la línea regular de transporte por carretera del Monasterio de Montserrat a Santa Cecília.

## 1. INTRODUCCIÓN

A mediados del año 1982, la Generalidad de Cataluña entra a participar en el capital de FMGP, SA (Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña (FGC), que es quien actualmente administra esta empresa, no dispone de información ni sobre la fecha ni sobre la forma en que se efectuó la operación y tampoco tiene la documentación que lo acredita).

La primera documentación de que se dispone (Estados Financieros) muestra que, a 31 de diciembre de 1982, el capital de la Sociedad era de 14.071.750 PTA (representado por 56.287 acciones de 250 PTA de valor nominal) de las cuales la Generalidad es titular de 8.474.500 PTA que representan el 60,22% del capital. El resto de acciones se mantienen en manos de particulares.

Posteriormente, por escritura de 15 de febrero de 1983 de modificación de los Estatutos:

-Se cambia la denominación por la de "Ferrocarriles de Montaña de Grandes Pendientes, SA".

- El objeto social pasa a ser "la construcción y explotación, en cualquier forma, de ferrocarriles o de otras clases de transporte de montaña, así como la realización de todo tipo de actividades relacionadas con los citados transportes.

La Compañía tendrá plena capacidad y facultades patrimoniales para toda clase de actos y negocios jurídicos, incluso inmobiliarios, ya sean de mera administración, ya de riguroso dominio o disposición".

El 21 de diciembre de 1983, mediante documento privado firmado entre FMGP, SA de una parte y las Sociedades "Turismo y Montaña, S.A.", "Telesquí Pirenaicos, S.A." y "Nueva Molina, S.A." de la otra, FMGP, SA compra a estas sociedades la explotación integral de la estación de esquí de "La Molina" y unos terrenos de bosques situados en el entorno a la estación. Estas Sociedades eran las propietarias de todos los elementos integrantes de la citada explotación y de los terrenos colindantes.

La compra-venta incluye, por tanto, todos los terrenos de dominio esquiable así como las instalaciones, maquinaria, etc., necesarios para la explotación y también el 100% de las acciones de Adaira, SA, agencia de viajes en constitución.

El precio pactado es de 375 Millones de PTA a pagar en ocho años.

Con posterioridad, y como consecuencia de pertenecer al grupo de Banca Catalana, estas Sociedades (Turismo y Montaña, S.A., Telesquíes Pirenaicos, S.A. y Nueva Molina, S.A.) pasaron al Fondo de Garantía de Depósitos.

El año 1989, mediante escritura pública de 7 de noviembre, se eleva a público el documento privado firmado el 21 de diciembre de 1983, pero variando las partes contratantes; es decir, la parte compradora y vendedora son FGC y Fondo de Garantía de Depósitos, respectivamente. Mediante esta operación, el Fondo de Garantía de Depósitos vende a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña (FGC) los activos de dominio esquiable y los bienes inherentes objeto de la explotación de la estación de esquí, así como el 100% de las acciones de Viajes Adaira, SA.

Las acciones de las tres Sociedades (Nueva Molina, S.A., Telesquíes Pirenaicos, S.A. y Turismo y Montaña, S.A.) así como las explotaciones no referidas al turismo de nieve, son adquiridas al Fondo de Garantía de Depósitos por accionistas particulares.

No obstante, durante el período que va desde el 21 de diciembre de 1983 al 7 de noviembre de 1989, concretamente el año 1985, por acuerdos del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 15 de julio y 5 y 6 de septiembre publicados por Orden de 19 de septiembre, se autoriza a FGC para que, previa renuncia de FMGP, SA, asuma por transferencia la titularidad de las concesiones de transportes de las cuales FMGP, SA era la concesionaria, es decir, las correspondientes a:

- Ferrocarriles Ribes-Núria
- Funiculares de Montserrat (Sant Joan, Camí de la Cova, Aéreo de Sant Jeroni).
- Servicio público regular de transportes por carretera entre el Monasterio de Montserrat y Santa Cecília.

Y también de cualquier otra explotación que tuviese otorgada:

- . La estación de esquí del Valle de Núria
- . La estación de esquí de La Molina

La renuncia lo es de cualquier indemnización o compensación económica, hasta por razones de patrimonio y bienes afectos a las concesiones que hayan de revertir en la Administración concedente, bien que con salvedades de derechos de terceros y de las obligaciones en que hayan de quedar subrogados la Administración o el nuevo concesionario o titular de la gestión y explotación de los servicios objeto de las concesiones renunciadas.

## 1. INTRODUCCIÓN

FGC queda subrogada en los derechos y obligaciones laborales contraídos por FMGP, SA con sus trabajadores y también en los créditos y contratos de suministros concertados por esta Sociedad.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FMGP, SA celebrada el 26 de julio de 1985, ésta renuncia a la titularidad de las concesiones y explotaciones citadas.

Este traspaso de la titularidad de las concesiones no da lugar a la liquidación de la Sociedad que se mantiene con los mismos accionistas pero sin actividad.

Por escritura de 21 de julio de 1987 se elevan a públicos los acuerdos sociales relativos a la modificación de estatutos sociales, a la amortización de acciones y a la reducción de capital.

Estas operaciones se traducen en lo siguiente:

CONCEPTO	PTA
Capital a 31.12.86	14.071.750
Amortización de acciones con cargo a reservas de libre disposición (7.698 acciones de 250 PTA)	(1.924.500)
Total	12.147.250
Reducción de capital	(11.472.250)
Capital a 31.12.87	675.000

Este nuevo capital queda representado por 1.350 acciones de 500 PTA de valor nominal cada una.

Estas nuevas acciones se emiten y se adjudican a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva de 500 PTA de valor nominal por 36 de las antiguas de 250 PTA de valor nominal cada una; esto se efectúa siguiendo los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas otorgando un mes para efectuar el canje.

Por escritura de 29 de octubre de 1987 que complementa la anterior, se relacionan las adjudicaciones señalando que en muchos casos se han tenido que adjudicar acciones en común y proindiviso, por treinta y seis partes de acción.

En la nueva situación, la Generalidad de Cataluña detenta 941 acciones y 22/36 partes de una acción, lo que representa el 69,8% del capital; el resto queda en manos de particulares (unas 75).

El 30 de julio de 1987 se firma un contrato entre el Obispado de Urgell y FMGP, SA por el cual el primero cede a FMGP, SA en régimen de concesión por un período continuado e ininterrumpido de 75 años (a contar desde el 1 de diciembre de 1987) todos los terrenos y edificios de su titularidad:

- Terrenos dentro del término municipal de Queralbs (no incluyen el terreno en que está edificada la ermita de Sant Gil ni el terreno en que está edificado el Santuario-Iglesia de la Mare de Déu de Núria).

- Los siguientes edificios en el Valle de Núria (antiguo hotel y celdas del Santuario):

- Sant Justí
- Sant Josep
- Sant Antoni
- Sant Gil

También aquellos edificios donde está instalada la Central Eléctrica y todos los de su alrededor. (No quedan incluidos ni la ermita de Sant Gil ni el edificio Santuario-Iglesia).

Se establece que quince años antes del final de la concesión las partes se reunirán para articular la devolución de los elementos de la concesión o de su prórroga.

Esta concesión incluye también todas las instalaciones, servicios y el resto de bienes existentes en el término municipal de Queralbs, en la Vall de Núria y accesos (instalación de producción eléctrica, central hidráulica, toma de agua, lago, instalaciones de esquí, etc).

Se pacta que FMGP, SA explotará directamente o mediante terceros, en el régimen que crea oportuno, todos los terrenos, edificios actuales o los que se construyan, instalaciones, servicios y el resto de bienes objeto de esta concesión, y los destinará a actividades hoteleras, turísticas, de ocio, deportivas, comerciales y servicios, teniendo en cuenta la existencia del Santuario-Iglesia de la Mare de Déu de Núria.

Respecto a la cesión del espacio destinado a pista polideportiva (contrato Obispado-Generalidad, de 20 de noviembre de 1986) y del edificio de Sant Ignaci (contrato de 20 de noviembre de 1986), el Obispado amplía su duración hasta 75 años.

## 1. INTRODUCCIÓN

Así, desde el 1 de diciembre de 1987, la actividad de la empresa la constituye la realización de inversiones para rehabilitar y adecuar las instalaciones que forman la infraestructura del Valle de Núria.

(En la actualidad, los edificios de Sant Antoni y Sant Gil son el Hotel y el Restaurante en explotación; aún están en fase de rehabilitación los edificios de Sant Justí y de Sant Josep que se destinarán a apartamentos).

Además de la rehabilitación, también a partir del 1 de diciembre de 1987, constituye la actividad de la empresa la explotación de los servicios que ofrece el Valle de Núria:

- Bar Finestrelles, Comedor-Autoservicio y Hotel Restaurante "Núria"
- La Tienda de recuerdos del Santuario de Núria.

Pero estos servicios, no los explota directamente FMGP, SA sino que los tiene subcontratados. (En el epígrafe 2.3. de este Informe se tratan individualmente estos contratos de subarriendo de los servicios).

También en 1987, por escritura de 29 de diciembre de 1987, se eleva a público el acuerdo social de ampliación de capital en 24.325.000 PTA con la emisión de 48.650 acciones de 500 PTA de valor nominal cada una.

Las citadas acciones se suscriben en su totalidad por parte de la Generalidad de Cataluña, por no haberlo hecho ningún otro accionista.

Por tanto, las acciones de esta Sociedad son detentadas por la Generalidad, mientras que la titularidad de la explotación de las concesiones la ostenta Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña.

Finalmente, por escritura de 15 de junio de 1992, se modifica el objeto social de la Sociedad y se adaptan los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Estos Estatutos son los actualmente vigentes.

### 1.2.2. OBJETO SOCIAL, DURACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL

Según establece el artículo 3º de los Estatutos, el objeto social es:

"a) La construcción y la explotación, en cualquier forma, de ferrocarriles u otras clases de transporte de montaña, así como la realización de todo tipo de actividades relacionadas con los citados transportes.

b) La explotación y la rehabilitación inmobiliaria, directamente o mediante terceras personas.

c) La explotación hotelera, de restauración y de comercio al menor de artículos turísticos, deportivos y de recuerdos, directamente o mediante terceras personas".

El artículo 4º establece que la Sociedad tiene una duración indefinida, y el 3º establece que el domicilio social está en Barcelona, Plaza de Cataluña núm. 1-

### 1.2.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Lo son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

El artículo 8º de los Estatutos establece el funcionamiento y las funciones de la Junta General y los artículos 9º y 10º las del Consejo de Administración.

### 1.2.4. CAPITAL SOCIAL

El capital social a 31 de diciembre de 1992 es de 25 Millones de PTA, representado por 50.000 acciones al portador de 500 PTA de valor nominal cada una y está totalmente suscrito y desembolsado.

La composición es la siguiente:

CAPITAL SOCIAL	Núm. Acciones	PTA	
		Nominal	%
Generalidad de Cataluña	49.926,78	24.963.388	99,853
Accionistas privados	73,22	36.612	0,147
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>100,00</b>

## CAPÍTULO 2. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO

### 2.1. AUDITORÍAS REALIZADAS

- El último Informe realizado por el Servicio de Control Financiero de la Intervención General de la Generalidad corresponde al ejercicio 1990.

La opinión manifestada es la siguiente:

"Existe exactitud y concordancia entre los datos expuestos en el informe de gestión presentado por la Entidad y las notas del informe favorables de la auditoría externa. Es también favorable nuestra opinión, ya que las cuentas anuales del ejercicio 1990 expresan la imagen fiel del patrimonio, tanto en el aspecto económico como financiero, así como en el resultado de sus operaciones, obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual."

- Por otro lado, la Sociedad es auditada regularmente por "Cortés y CIA Auditores", Censores Jurados de Cuentas.

La opinión en lo que atañe a las cuentas cerradas a 31 de diciembre de 1992 es la siguiente:

"En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 1992 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad FERROCARRILES DE MONTAÑA DE GRANDES PENDIENTES, SA a 31 de diciembre de 1992 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual finalizado en la citada fecha, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 1992, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1992. Nuestro trabajo, como auditores, se limita a la verificación del Informe de gestión con el alcance citado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información diferente de la obtenida a partir de los registros contables auditados de la Sociedad".

2.2. BALANCE

## 2.2.1. ACTIVO

	(Miles de PTA)	
	31.12.91	31.12.92
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	1.182.337	1.511.215
<b>AMORTIZACIÓN INMOV. MATERIAL</b>	(65.480)	(116.909)
<b>INMOV. MATERIAL NETO</b>	<b>1.116.857</b>	<b>1.394.306</b>
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b>	11.713	16.719
<b>Amortización</b>	(1.498)	(3.841)
<b>NETO</b>	<b>10.215</b>	<b>12.878</b>
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	2.323	3.029
<b>Amortización</b>	(314)	(779)
<b>NETO</b>	<b>2.009</b>	<b>2.250</b>
<b>ACREEDORES Y DEUDORES</b>	<b>15.403</b>	<b>10.565</b>
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>44.156</b>	<b>98.809</b>
<b>TESORERÍA</b>	<b>68.710</b>	<b>21.265</b>
<b>RESULTADOS</b>		
Ejercicios anteriores	139.127	(173)
Ejercicio 1992	----	31.563
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.396.477</b>	<b>1.571.463</b>

FUENTE: Estados Financieros de la Empresa

Del trabajo realizado destacaremos únicamente los aspectos referidos a las cuentas del activo que consideramos más significativos.

## 2. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO

### INMOVILIZADO MATERIAL

El desglose de la cuenta es el siguiente:

DESGLOSE	(Miles de PTA)	
	1991	1992
Construcciones		
(Edificios complejo hotelero más edificio Sant Justí y Sant Josep)	915.721	1.164.501
Maquinaria, instalaciones y utillaje	170.815	212.899
Instalaciones técnicas (señalizaciones)	4.299	5.913
Mobiliario	87.195	120.645
Equipos proceso de información	2.803	3.782
Elementos de transporte	1.000	2.971
Otro inmovilizado material	504	504
<b>TOTAL</b>	<b>1.182.337</b>	<b>1.511.215</b>

FUENTE: Estados financieros de la Empresa

Hemos validado las altas del inmovilizado del ejercicio 1992 en un 40% sin haber encontrado ninguna excepción.

Señalar que el importe contabilizado en "Construcciones" corresponde a las inversiones realizadas por la Sociedad en los edificios (obras de rehabilitación, ampliación etc.) desde la fecha de la concesión por parte del Obispado, y no recoge por tanto el valor de coste de los edificios considerados en sí mismos, cosa que creemos correcta, ya que no son propiedad de la Entidad.

### GASTOS DE ESTABLECIMIENTO E INMOVILIZADO INMATERIAL

Los gastos de establecimiento (16.719 miles PTA) corresponden a estudios encargados para el proyecto de dinamización, estudio de mercado y comunicaciones existentes.

Del inmovilizado inmaterial (3.029 miles de PTA) cabe destacar 1.897 miles PTA correspondientes a marcas y nombres comerciales; en concreto; recoge los gastos de solicitud y obtención de la marca "Vall de Núria" y los trabajos de adaptación a la nueva imagen.

TESORERÍA

Las cuentas de Tesorería corresponden a saldos en cuatro entidades bancarias. La Sociedad realiza conciliaciones bancarias que hemos validado y por tanto consideramos correctos los saldos contabilizados a 31 de diciembre de 1992.

ENTIDADES PÚBLICAS

(Véase epígrafe 2.2.3 referente al Área Fiscal).

## 2.2.2. PASIVO

	(Miles de PTA)	
	31.12.91	31.12.92
CAPITAL	25.000	25.000
RESERVAS VOLUNTARIAS	41	41
APORTACIONES A CAPITAL	912.253	1.232.653
DEUDAS MEDIO Y LARGO PLAZO	186.666	80.000
DEUDAS CORTO PLAZO	106.666	107.439
ACREEDORES Y DEUDORES	40.941	95.161
OTROS ACREEDORES	124.875	31.042
ENTIDADES PÚBLICAS	35	89
DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	-	38
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.396.477</b>	<b>1.571.463</b>

FUENTE: Estados financieros de la Empresa

APORTACIONES A CAPITAL

Esta cuenta registra las aportaciones de capital de la Generalidad de Cataluña que, a partir del ejercicio 1991 dejan de amortizarse según las directrices del Servicio de Control Financiero del Departamento de Economía de la Generalidad de Cataluña.

## 2. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO

El saldo de esta cuenta, que a 31 de diciembre de 1992 es de 1.232.653 Miles de PTA, tiene que destinarse a ampliar el capital.

### DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

Estas cuentas registran los saldos pendientes de amortización de los préstamos formalizados por la Sociedad.

Estos préstamos son los siguientes:

<u>ENTIDADES</u>	<u>(Miles de PTA)</u>	
	<u>A CORTO</u>	<u>A LARGO</u>
SINDIBANK	66.666	-
Caixa de Pensions	40.000	80.000
Resto	773	-
<u>TOTAL</u>	<u>107.439</u>	<u>80.000</u>

Hemos verificado los pagos efectuados durante el ejercicio 1992 en los plazos de vencimiento establecidos en los contratos de préstamos. Todo sin excepción.

Además, hemos comprobado la correcta clasificación en función del vencimiento de la deuda pendiente.

### ACREEDORES

La mayoría corresponden a proveedores por inversiones. Se ha comprobado para un 60% de los saldos que las deudas se han pagado durante el 1r. trimestre de 1993.

### OTROS ACREEDORES

Se han analizado el 70% de los saldos verificando la realidad de la deuda y verificando su pago en el 1r. trimestre de 1993.

## 2.2.3. ASPECTOS FISCALES

Las cuentas referidas a impuestos a 31.12.92 son las siguientes:

A 31.12.1992	(Miles de PTA)
HP DEUDORA:	IMPORTE
Hacienda P. Deudora por IVA	51.084
Hacienda P: Deudora diversos conceptos	<u>1.475</u>
TOTAL	52.559
HP ACREEDORA	IMPORTE
HP IRPF Profesionales	89
TOTAL	89

A) HP ACREEDORA IRPF Profesionales

Corresponde a la cuota del 4º trimestre de 1992 a pagar el 20 de enero de 1993 por retención del 15% sobre la retribución a un profesional. Se ha verificado el ingreso en la fecha citada.

Debe señalarse que la Sociedad no tiene personal en nómina y que el trabajo administrativo y de gestión es llevado a cabo por el personal de Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña.

Este hecho justifica el que no exista a 31 de diciembre de 1992 ningún pasivo a pagar en concepto de Seguridad Social.

2. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO

B) HP Deudora por IVA

El saldo a 31.12.92 corresponde al IVA a devolver por parte de la Administración a la Sociedad. En concreto:

CONCEPTO	(Miles de PTA)
Importe a devolver s/ declaración 4º T/1992	46.530
IVA soportado indebidamente ejercicio 1991	4.554
<b>TOTAL</b>	<b>51.084</b>

Los 4.554 Miles de PTA corresponden a una cuota de IVA soportado indebidamente al pagar una factura por una operación no sujeta al Impuesto.

FMGP, SA se dedujo este IVA en el 1991. El saldo a final de año en concepto de IVA era a devolver. En la revisión efectuada por la Inspección de Hacienda se detectó este hecho y se dedujo este importe de la cuota a devolver.

El procedimiento a seguir es que FMGP, SA debe reclamar el importe pagado indebidamente al proveedor y éste a su vez reclamar a Hacienda el IVA ingresado indebidamente.

Por este motivo entendemos que el saldo de la deuda debería contabilizarse en deudores y no en H.P. Deudora.

Se ha comprobado que las bases declaradas por IVA repercutido coinciden con las bases que resultan de la contabilidad. Sin excepción.

Lo mismo se ha hecho para el IVA deducible tanto para operaciones de explotación como de inversión, sin encontrar ninguna excepción.

Además, se ha verificado la presentación de las cartas de pago en el plazo legalmente fijado. Se ha encontrado la presentación fuera de plazo de la declaración correspondiente al 2º trimestre de 1992.

C) HP DEUDORA diversos conceptos

El saldo de 1.475 Miles de PTA corresponde a las retenciones de capital mobiliario practicadas sobre los intereses de cuentas corrientes y que son a devolver por parte de Hacienda al tener la Sociedad cuota negativa en el Impuesto sobre Sociedades.

De los 1.475 Miles de PTA :

- 740 Miles de PTA corresponden a retenciones de capital mobiliario del ejercicio 1991 todavía pendientes de devolución.

- 735 Miles de PTA corresponden a las retenciones de capital mobiliario correspondientes al ejercicio 1992.

Hemos verificado para el ejercicio 1991 mediante los extractos bancarios la corrección del importe acreditado.

2. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO

2.2.4. CUENTA DE EXPLOTACIÓN

<b>INGRESOS</b>	(Miles de PTA)
	<b>31.12.92</b>
SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACIÓN	95.290
INGRESOS POR ALQUILERES	5.551
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	6.816
INGRESOS FINANCIEROS	2.941
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>110.598</b>
<b>GASTOS</b>	
ALQUILERES Y CÁNONES	6.334
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	4.471
TRABAJOS DE TERCEROS	1.475
SEGUROS	1.097
SUMINISTROS	7.611
OTROS GASTOS	14.313
RESULTADOS OPERACIONES EN COMÚN	19.706
GASTOS FINANCIEROS	33.008
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	54.236
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>142.251</b>
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	(31.653)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	92
GASTOS EXTRAORDINARIOS	(2)
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)</b>	<b>(31.563)</b>

FUENTE: Estados financieros de la Empresa

Respecto a los INGRESOS, cabe destacar:

a) Subvenciones (95.290 Miles PTA): se han comprobado los cobros de las subvenciones de explotación otorgadas por la Generalidad de Cataluña y que se han contabilizado en su totalidad en la cuenta de explotación.

b) Ingresos por alquileres (5.551 Miles PTA): corresponde al canon que se cobra de Viajes de Montaña, SA sobre la recaudación de la "Tienda de Recuerdos" (Véase respecto a este contrato el epígrafe 2.3.).

Se han comprobado los cobros en un 51% del importe total.

Se ha verificado también el detalle de ventas de cada mes y el cálculo correcto del canon.

c) Ingresos por servicios diversos (6.816 miles PTA): esta cuenta recoge las cantidades cargadas a las empresas explotadoras (se puede ver el epígrafe 2.3.) por el seguro de incendios de los edificios del Hotel Núria y por el consumo de energía y alumbrado.

Igualmente se ha comprobado el cobro del 46% del total de los ingresos por este concepto así como la corrección de las facturas soporte. Todo sin excepción.

Respecto a los GASTOS, cabe destacar:

a) Alquileres y cánones (6.334 miles PTA): que corresponden a los pagos que trimestralmente se hacen en concepto de canon al Obispado de Urgell.

Se ha comprobado su pago así como la corrección del importe según los incrementos previstos en el contrato.

b) Resultados de operaciones en común (19.706 miles PTA): según el contrato de subarriendo entre FMGP, SA y Hotelera de Levante, S.A. (HOLESA) (se puede ver el epígrafe 2.3. de este Informe), durante el primer trienio (desde el 17.06.91 hasta el 17.06.94) las pérdidas de explotación son a cuenta y cargo de FMGP, SA quien ha de reponerlas al arrendatario (HOLESA).

2. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO

Así, este importe se compone de:

	(Miles de PTA)
más pérdida correspondiente al ejercicio 1991	2.340
pérdidas de explotación del ejercicio 1992	17.365
TOTAL	19.705

Además, del total de gastos, excepto las amortizaciones, se han revisado facturas llegando a alcanzar una cobertura del 56% que hemos estimado suficiente. Todos los gastos están debidamente justificados y registrados correctamente según su naturaleza.

### 2.3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS

Los ingresos propios de la Sociedad deben provenir de los obtenidos por la explotación de los servicios de hostelería y de la tienda de recuerdos.

Sin embargo, FMGP, SA desde el inicio arrendó su explotación, y por tanto, los ingresos se corresponden con los cánones establecidos en los contratos de arrendamiento.

La diferencia entre los ingresos propios y los gastos en los que se incurre se cubre mediante subvenciones de explotación otorgadas por la Generalidad.

A continuación, se analizan los contratos de arrendamiento de la explotación de los servicios firmados por FMGP, SA.

#### A) CESIÓN EXPLOTACIÓN A "SERVICIOS TURÍSTICOS DEL RIPOLLÉS" (STR)

- El 30 de noviembre de 1987 FMGP, SA firmó un contrato de arrendamiento de servicios con "Servicios Turísticos del Ripollés, SA" (STR; SA), por el cual esta última asumió la explotación del Hotel, el Restaurante, el Bar Finestrelles y el autoservicio-comedor del Valle de Núria por un plazo de 10 años.

Igualmente, en la misma fecha se firmó un contrato por el que STR asumió también la explotación de los servicios de venta de la tienda de recuerdos del Valle de Núria, artículos de alimentación y de deportes de montaña y de esquí, por un plazo de 5 años.

Los cánones a cobrar establecidos eran:

<b>CÁNONES</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>
- Explotación hotel etc... A COBRAR S/LAS VENTAS	2%	4%	6%	8%
- S/VENTAS TIENDA RECUERDOS	10%	10%	10%	10%

2. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO

B) RESCISIÓN DE CONTRATOS CON "STR, SA"

- Con fecha 11 de junio de 1991 se firman de común acuerdo dos contratos de rescisión anticipada de los arrendamientos de servicios indicados en el apartado A) anterior.

La rescisión tiene efectos inmediatos fijándose como fecha de entrega de todos los bienes y gestión el 17 de junio de 1991.

Por el rescate de esta explotación e inmediata disponibilidad de los bienes FMGP, SA abona a STR, SA 59.024 Miles de PTA que corresponden a:

	(Miles de PTA)
Liquidación Director Hotel	1.605
Indemnización rescisión contrato	37.955
Deuda de STR con FMGP a 16.06.91	16.698
Diferencia venta existencias	2.766
<b>TOTAL</b>	<b>59.024</b>

La fijación de este importe tuvo como base un informe sobre la explotación de las instalaciones de hostelería del Santuario de Núria, elaborado por la empresa consultora "CONSULTUR. CONSULTORES TURÍSTICOS, S.A." (Informe que hemos visto y revisado).

No hemos entrado a valorar la corrección del importe pagado en concepto de indemnización.

C) CESIÓN EXPLOTACIÓN COMPLEJO HOTELERO A HOLESIA

El 17 de junio de 1991 FMGP, SA firmó un contrato de arrendamiento de la explotación de Servicios del Valle de Núria (Hotel, Restaurante Núria, Bar Finestrelles y Comedor Autoservicio) con Hotelera de Levante, S.A. (HOLESIA) del grupo HESPERIA, por un plazo inicial de 3 años a contar desde la fecha del contrato que puede ser prorrogado por un nuevo período de 3 años si en el primer período trienal contractual los beneficios de explotación promediados o bien los del último año son positivos.

Las contraprestaciones fijadas son las siguientes:

FMGP, SA: 80% del beneficio neto de la explotación de cada ejercicio en concepto de canon arrendatario.

HOLESA: 5% de la facturación  
20% del beneficio neto de explotación.

D) CESIÓN EXPLOTACIÓN TIENDA DE RECUERDOS

El 17 de junio de 1987 FMGP, SA firmó un contrato de arrendamiento con Viajes de Montaña, SA por el cual cede en explotación a esta Sociedad la tienda de recuerdos ubicada en el complejo del Valle de Núria.

El período de cesión es de un año prorrogable tácitamente por períodos anuales.

Las concesiones económicas pactadas establecen que FMGP, SA percibirá el 15% de la recaudación mediante abonos mensuales.

De la Sociedad Viajes de Montaña, SA participada al 100% por Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, la Sindicatura de Cuentas ha elaborado un Informe de fiscalización específico. (Se puede ver el Informe de la Sindicatura de Cuentas núm. SCF 25 D/93).

#### 2.4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A ESTE CAPÍTULO

##### 1) Amortización inmovilizado material e inmaterial

La Sociedad amortiza los bienes de su inmovilizado, tanto material como inmaterial, a partir del ejercicio siguiente a su adquisición, lo que origina un déficit en la amortización del ejercicio así como en la amortización acumulada.

**Recomendación:**

**La Sociedad debe amortizar el inmovilizado material a partir del día siguiente a su adquisición o bien en el momento de su entrada en funcionamiento.**

**Los responsables de la Sociedad nos comunican que este aspecto ya se ha tenido en cuenta en el cierre de cuentas correspondiente al ejercicio 1993 y que por tanto, se han regularizado las amortizaciones.**

##### 2) Conciliaciones bancarias

La Sociedad realiza las conciliaciones bancarias una vez al año, lo que consideramos suficiente dado el escaso número de cuentas existentes; sin embargo, consideramos que la forma de documentar y formalizar estas conciliaciones no es la más idónea, no es clara y comporta una difícil comprobación de las operaciones posteriores.

**Recomendación:**

**La Sociedad debe mejorar el sistema de documentación y de elaboración de las conciliaciones bancarias de forma que se presenten claramente las partidas de conciliación entre la contabilidad y los extractos bancarios y esto permita comprobar posteriormente su conciliación.**

##### 3) Personal

La Sociedad no tiene personal y su gestión y administración es llevada a cabo por personal de Ferrocarriles de la Generalidad (FGC).

Esto además de ser incorrecto no tiene lógica si consideramos que el objeto de explotación está situado fuera de Barcelona y que FGC no es accionista de la Sociedad.

**Recomendación:**

**La Sociedad debe tener como mínimo un administrador responsable a efectos de llevar a cabo todo lo referente a la administración y gestión de su actividad.**

4) Patrimonio

La Sociedad mantiene en la cuenta "Aportaciones a capital" el saldo de sus aportaciones de capital de la Generalidad que a partir del ejercicio 1991 dejan de amortizarse según la Instrucción del Servicio del Control Financiero de la Intervención de la Generalidad. Según esta directriz estas aportaciones no se amortizan y deben destinarse a ampliar capital. Esta trato se recoge en la Ley de Presupuestos de la Generalidad dado que estas aportaciones quedan registradas en el capítulo 8º del presupuesto "Variaciones de activos financieros".

**Recomendación:**

**La Sociedad ha de proceder a ampliar su capital con el saldo de la cuenta "Aportaciones a capital", ya que ésta es la finalidad perseguida con el cambio de criterio en el tratamiento de las subvenciones de capital.**

### 3. CONTROL PRESUPUESTARIO

## CAPÍTULO 3 . CONTROL PRESUPUESTARIO

### 3.1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

El presupuesto de explotación de FMGP, SA para el ejercicio 1992 aprobado por el Presupuesto General de la Generalidad, y su liquidación, son los siguientes:

<b>RECURSOS</b>	<b>APROBADO (1)</b>	<b>LIQUIDADO (2)</b>	<b>DIFERENCIA (2-1)</b>
Arrendamientos	11,00	5,55	(5,45)
Ingresos financieros	2,50	2,94	0,44
Otros ingresos	7,00	6,82	(0,18)
Exceso de provisión para gastos	-	0,09	0,09
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>20,50</b>	<b>15,40</b>	<b>(5,10)</b>
<b>DOTACIONES</b>	<b>APROBADO (1)</b>	<b>LIQUIDADO (2)</b>	<b>DIFERENCIA (2-1)</b>
Arrendamientos y cánones	6,36	6,33	(0,03)
Primas de seguros	1,50	1,10	(0,40)
Gastos financieros	0,01	0,08	0,07
Suministros	10,00	7,53	(2,47)
Otros servicios	15,72	20,26	4,54
Resultados de operaciones en común	-	19,71	19,71
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>33,59</b>	<b>55,01</b>	<b>21,42</b>
Déficit operativo	13,09	39,60	26,51
Coste de financiación	37,20	33,01	(4,19)
Amortización	45,00	54,24	9,24
<b>TOTAL</b>	<b>95,29</b>	<b>126,85</b>	<b>31,56</b>
<b>SUBVENCIÓN</b>	<b>95,29</b>	<b>95,29</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>-</b>	<b>(31,56)</b>	<b>(31,56)</b>

(Nota: los importes son en Millones de PTA)

FUENTE: Presupuesto de explotación de FMGP, SA

La aparición de unos resultados negativos (pérdidas de 31,56 Millones de PTA) obedece a las siguientes causas:

1) Recursos

La diferencia viene originada por los ingresos por arrendamientos que estaban presupuestados en 11,00 Millones de PTA (Canon tienda de recuerdos 6,00 Millones de PTA y Resultados explotación hotel: 5,00 Millones de PTA).

En realidad, los 5,00 Millones de PTA presupuestados como resultados de explotación del hotel no se han obtenido al no tener beneficios la Sociedad explotadora HOLESA.

2) Dotaciones

Las desviaciones significativas se originan en tres partidas : Otros servicios (4,54 Millones de PTA), Resultados de operaciones en común (19,71 Millones de PTA) y Amortizaciones (9,24 Millones de PTA).

a) Otros servicios: por más gastos de los previstos en concepto de honorarios profesionales, anuncios de prensa, DOGC y BOE, Registro Mercantil...

b) Resultados de operaciones en común:

- por pérdidas de explotación del ejercicio 1992 de Hotelera de Levante, no previstas (17,37 Millones de PTA).
- por más pérdida de la prevista durante el ejercicio 1991 respecto a los resultados de HOLESA a 31.12.91 (2,34 Millones de PTA).

c) Amortizaciones: por mayor importe de las amortizaciones realizadas (9,24 Millones de PTA).

Debe remarcarse que el mayor gasto en amortizaciones no tiene justificación alguna en la medida en que la Sociedad empieza a amortizar los bienes del inmovilizado a partir del ejercicio siguiente a su adquisición; por tanto, en el momento de realizar el presupuesto ya dispone del coste de los bienes a amortizar, que no es más que el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

El resultado negativo de 31,56 Millones de PTA se compensará en 23,20 Millones de PTA con la partida del presupuesto para 1993 de "gastos de explotación ejercicios anteriores".

### 3. CONTROL PRESUPUESTARIO

#### 3.2. PRESUPUESTOS DE INVERSIONES

El contenido del presupuesto de inversiones viene dado principalmente por el "Plan General de Obras de Rehabilitación" de los edificios del Valle de Núria iniciado en el mes de agosto de 1987. Este Plan tiene como fin la rehabilitación y adecuación de las instalaciones que integran la infraestructura del Valle de Núria, para estimular, dinamizar y potenciar las actividades turísticas en la comarca del Ripollés.

A continuación se exponen los presupuestos de inversión desde el año 1987 a 1992 ambos incluidos.

Asimismo, se presenta el grado de realización de las inversiones a 31 de diciembre de 1992.

PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN (Aprobados por la Ley de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña)

RECURSOS	1988	1989	1990	1991	1992	TOTAL
Transferencias de la Generalidad(**)	75	235	200	401,70	320,40	1.232,10
Endeudamiento	200	(***)	-	-	-	200,00
Autofinanciación(*)	-	-	-	-	106,30	106,30
TOTAL RECURSOS	275	235	200	401,70	426,70	1.538,40

(\*) Explotación-Amortización

(\*\*) Hasta 1991 incluido, por capítulo 7. En 1992 por capítulo 8

(\*\*\*) Según información de la Sociedad: 200 Millones con lo que los recursos se incrementarán en este importe.

DOTACIONES	1988	1989	1990 (1)	1991 (2)	1992 (3)	TOTAL
Inversiones en Infraestructuras turísticas en el Valle de Núria	275	235	200	401,70	426,70	1.538,40
TOTAL DOTACIONES	275	235	200	401,70	426,70	1.538,40

(Los importes son en Millones de PTA)

### 3. CONTROL PRESUPUESTARIO

\* (1) según el detalle siguiente:

	(Millones de PTA)
- Rehabilitación y nuevo equipamiento de parte de los edificios de Sant Justí y Sant Josep	75
- Nueva construcción y equipamiento de nuevos edificios auxiliares de servicios	30
- Infraestructura de edificio (calefacción, electricidad, fontanería, etc...)	35
- Impermeabilización y aislamiento tejados edificios	20
- Otros (conducciones telefónicas, alcantarillas, depuradoras, etc...)	20
- Estudios, proyectos y permisos	20
Total	200

\* (2) según el detalle:

	(Millones de PTA)
- Rehabilitación edificio Sant Justí (2a. fase) y Sant Josep (1a. fase) y rehabilitación interior y equipamiento parcial de alojamiento personal servicio y apartamentos y alquiler material, tiendas, etc.)	100
- Nueva construcción y equipamiento de servicios de edificio Sant Justí	105
- Nueva construcción y equipamiento de Sant Antoni	50
- Varios (acondicionamiento del entorno alcantarillas, comunicaciones, señalizaciones, etc.)	10
- Estudios, proyectos, permisos y licencias	30
- Amortización de créditos	106,70
Total	401,70

\* (3) según el detalle:

	(Millones de PTA)
- Rehabilitación y remodelación edificio Sant Justí (3a. fase)	50
- Mobiliario y equipamiento edificio Sant Justí	40
- Rehabilitación parcial estructura edificio Sant Josep	15
- Construcción y equipamiento edificios anexos a Sant Justí	60
- Continuación nueva construcción y equipamientos anexos edificio Sant Antoni	60
- Mobiliario, equipamiento y acabados edificio Sant Antoni	40
- Varios (alcantarillas, señalizaciones, estudios, proyectos, permisos, etc.)	55
- Amortización créditos	106,70
Total	426,70

### 3. CONTROL PRESUPUESTARIO

Al faltar una liquidación del presupuesto de inversiones, se presenta a continuación un cuadro elaborado por esta Sindicatura de Cuentas con el estado de las inversiones a 31 de diciembre de 1992.

EJERCICIO INVERSIÓN	(Millones de PTA)				
	COMPROM.	FACTUR.	PAGA. (*)	INMOVILIZ.	IVA
1987	118,60	118,60	132,83	118,60	14,23
1988	159,14	159,14	176,38	159,14	17,24
1989	410,29	410,29	454,73	410,29	48,37
1990	213,17	211,97	235,17	(**)	25,42
1991	410,54	410,54	446,11	(**)	36,23
1992	442,72	432,04	379,66	(**)	43,47
TOTAL	1.754,46	1.742,58	1.862,50		184,96 (***)

FUENTE: Elaboración propia

(\*) Pagado: Facturado más IVA. Hay casos en los que no está todo pagado.

(\*\*) No hay información

(\*\*\*) De este IVA se ha recuperado de Hacienda: 47,36 Millones de PTA

A continuación se relacionan los recursos obtenidos y las realizaciones llevadas a cabo:

Ejercicio	Recursos (1)	Inversiones (2)	Diferencia (2-1)
1987	25	118,60	93,60
1988	275	159,14	(115,86)
1989	435 (*)	410,29	(24,71)
1990	200	213,17	13,17
1991	401,70	410,54	8,84
1992	426,70	442,72	16,02
Total	1.763,40	1.754,46	(8,94)

FUENTE: Elaboración propia  
(los importes son en Miles de PTA)

(\*) Incluye 200 Millones de PTA obtenidos por endeudamiento, según nos manifiesta la Empresa, al margen del Presupuesto de Inversiones.

### 3. CONTROL PRESUPUESTARIO

Por tanto, se puede concluir que las previsiones para inversiones que integran el Plan de Rehabilitación se están alcanzando.

	(Millones de PTA)
<hr/> Total Recursos	<hr/> 1.763,40
Total Dotaciones	1.754,46
<hr/> Diferencia	<hr/> 8,94

### 3. CONTROL PRESUPUESTARIO

#### 3.3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

##### a) Presupuestación recursos de explotación

Se observa una deficiente planificación por lo que se refiere a los ingresos propios, es decir, los que se esperan obtener como consecuencia de los arrendamientos de las explotaciones de servicios.

##### **Recomendación:**

La Sociedad debería hacer un seguimiento más cercano de la evolución del negocio de las Sociedades a las que tiene arrendadas las explotaciones y en todo caso éstas (y sobretodo por lo que se refiere a HOLESA ) realizar unos presupuestos más realistas.

De esta manera se mejoraría en la presupuestación de los ingresos que se esperan obtener.

##### b) Liquidación del Presupuesto de inversiones

La Sociedad no elabora la liquidación del presupuesto de inversiones al cierre del ejercicio.

##### **Recomendación:**

La Sociedad debe liquidar el presupuesto de inversiones aprobado por el Presupuesto General de la Generalidad. De esta forma, además de cumplir con la legalidad, se podrá evaluar el grado de cumplimiento de las previsiones así como analizar las desviaciones que en su caso se produzcan.

##### c) Programa de Actuación, de Inversiones y de Financiación (PAIF)

La Sociedad no ha elaborado el Programa de Actuación, de Inversiones y de Financiación, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto de la Empresa Pública Catalana (EEPC).

Es cierto que dispone del Plan de Rehabilitación de Obras del Valle de Núria, aunque este Plan no nos ha sido facilitado. De todas formas este Plan cubriría lo que hace referencia a las inversiones previstas pero no al resto de su contenido preceptivo.

**Recomendación:**

La Sociedad debe elaborar un PAIF según las prescripciones que establece el Estatuto de la Empresa Pública Catalana, lo que supone la elaboración de un Plan, el cual, respondiendo a las previsiones plurianuales establecidas oportunamente, debe contener:

"a) Un estado que detalle las inversiones reales y financieras a realizar durante el ejercicio.

b) Un estado que especifique las aportaciones de la Generalidad, de las entidades autónomas o de otras empresas que participan en el capital social, y también las de las otras fuentes de financiación de las inversiones.

c) La expresión de los objetivos a alcanzar durante el ejercicio, entre los cuales deben incluirse los ingresos que se esperan generar por medio de ventas.

d) Una memoria que concierna a la evaluación económica de las inversiones a empezar durante el ejercicio".

Sin este documento, se hace difícil emitir una opinión sobre la eficacia, la eficiencia y economía en la utilización de los recursos.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

### CAPÍTULO 4. CONSIDERACIONES FINALES

Cada capítulo integrado dentro de la parte de fiscalización de este Informe contiene un epígrafe de Observaciones y Recomendaciones específicas al área analizada.

En este capítulo se hacen unas consideraciones finales que afectan a la misma significación de la Sociedad.

#### 1) Denominación y Objeto Social

Entendemos que no tiene sentido mantener como objeto social el apartado a) del artículo 2º de los Estatutos:

"La construcción y explotación, en cualquier forma , de ferrocarriles o de otras clases de transporte de montaña, así como la realización de todo tipo de actividades relacionadas con los citados transportes".

Esta actividad, que era la única que se contemplaba como objeto social en los Estatutos de su creación, no se mantiene a partir del momento en que la titularidad de la concesión de la explotación de las instalaciones ferroviarias y otras se traspasa a FGC (1985).

Por tanto, debería procederse a la modificación de los Estatutos Sociales para suprimir el apartado a) y adecuarlos a la actividad real desarrollada por la empresa.

Asimismo sería conveniente el cambio de denominación social, que no tiene nada que ver con la actividad actual.

#### 2) Planteamiento general sobre la Sociedad

Más allá de estas cuestiones formales, nos debemos plantear la necesidad de la propia existencia de esta Sociedad en relación a las actividades que tienen asignadas.

En efecto, FMGP, SA, en la práctica resulta inoperante. Como ya hemos analizado a la empresa sólo le quedan dos actividades residuales:

#### a) Obras de rehabilitación de la infraestructura de la Vall de Núria

A pesar de que el objeto social contempla la rehabilitación inmobiliaria, esta actividad no la lleva a cabo FMGP, SA directamente, sino que la ejecuta FGC a través de sus medios. FMGP, SA no

tiene personal propio.

b) Explotación de los servicios turísticos y de hostelería en el Valle de Núria

Estas actividades son llevadas a cabo por otras Sociedades (Hotelera de Levante, S.A. y Viajes de Montaña, SA, respectivamente), a quienes FMGP, SA las tiene arrendadas.

Es cierto que FMGP, SA es el titular de la concesión de diferentes terrenos y edificios en el Valle de Núria otorgada por el Obispado de Urgell, pero nada impediría que otra empresa pública se subrogase en estas concesiones.

Por tanto, a la vista de la situación actual, parece que nada justifica la permanencia de esta Sociedad, lo que lleva a la Sindicatura de Cuentas a recomendar la disolución y liquidación de la Sociedad.

Tanto las obras de rehabilitación como las de explotación de los servicios podrían integrarse dentro de las actuaciones de una nueva empresa pública de objeto social claramente turístico, que tendría como misión la explotación de los complejos de nieve, turísticos y de ocio de La Molina y del Valle de Núria, a la que se añadiría eventualmente las actividades de agencia de viajes hoy desarrolladas por Viajes de Montaña, SA.

Esta conclusión resulta coherente con las recomendaciones formuladas por la Sindicatura de Cuentas en los Informes de Fiscalización correspondientes a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña y Viajes de Montaña, SA. (Véase el Informe de Fiscalización SCF 17 D/93 y SCF 25 D/93).



Sindicatura de Comptes  
de Catalunya

El Secretari General

RAMON PLANAS FONT, Secretario General de la Sindicatura de  
Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O :

Que el presente Informe D-24/93-D, referido a Ferrocarriles de  
Montaña de Grandes Pendientes, SA, ejercicio 1992, es una copia  
exacta, rubricada en todas las páginas, del aprobado por el Pleno  
de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña en la reunión que tuvo  
lugar el día 2 de marzo de 1994.

Y para que así conste y tenga los efectos que correspondan, firmo  
esta certificación, con consentimiento del Síndico Mayor.

Barcelona, 2 de marzo de 1994.

(firma)

(firma)

Visto Bueno  
EL SÍNDICO MAYOR

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Jaume I, 2-4  
08002 Barcelona  
Tel. (+34) 93 270 11 61  
Fax (+34) 93 270 15 70  
[sindicatura@sindicatura.org](mailto:sindicatura@sindicatura.org)  
[www.sindicatura.org](http://www.sindicatura.org)

Elaboración del documento PDF: noviembre de 2005

Depósito legal: B-48367-2005